



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 12 ABR 2022

Expediente N° SO-19.062/2022.-
Resolución N° SO-179/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 656/1995 de Rectorado y la Resolución N° 113/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-113/2022, establece la conformación de la Comisión Evaluadora AM-25 que entendiendo en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, en Sede Orán, para el periodo lectivo 2022, en las Carreras Licenciatura en Enfermería y en la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, en un todo de acuerdo a la Resolución N° R-656/1995 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión Evaluadora emitió el dictamen correspondiente a fs. 54, indicando los postulantes para la preinscripción en las carreras indicadas precedentemente.

Que, Departamento de Alumnos de Sede Orán toma conocimiento del dictamen; siendo necesaria la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale todas estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por incorporado como Alumnos Ingresantes de la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, inscriptos para el **Período Lectivo 2022** en las Carrera Licenciatura en Enfermería y en la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y Resolución N° 656/1995 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARRERA	RESULTADO DEL EXAMEN
1.-	Yesica Romina Manuel	40.148.178	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos	Aprobado
2.-	Liliana Elizabeth Torrez	25.685.274	Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos	Aprobado
3.-	Lucas Matías Amador	40.516.824	Licenciatura en Enfermería	Aprobado

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA